



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de BANCO POPULAR S.A. contra RICARDO ZAMORA LLOREDA. Radicación: 41001-40-03-007-2011-00153-00.

Teniendo en cuenta la petición de renuncia de poder, se

RESUELVE

1º. ABSTENERSE de atender la solicitud de renuncia de la abogada JENNY PEÑA GAITAN, porque el proceso se encuentra archivado por desistimiento tácito mediante auto del 30 de Septiembre de 2019.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ